



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:*

ARTICULO 1º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una habilitación comercial a favor del señor Walter Daniel SCHREINER, bajo el Rubro Depósito de Productos Alimenticios / Distribuidor Mayorista para explotar comercialmente el local comercial ubicado en la calle Fuegia Básquet 989, nomenclatura catastral Parcela 7 del Macizo 73, de la Sección L propiedad de José Isidro CARAZO.

ARTICULO 2º.- Lo establecido en el Artículo precedente queda condicionado al retiro total de la cubierta y la estructura instalada sobre el patio, implantado entre las viviendas y el galpón destinado a depósito, como así también a mantener un F.O.S. máximo de 0,83 y un F.O.T. Máximo de 0,83.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° **3251** /2007.

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 29/08/2007.

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1074/2007, DE FECHA: 17/09/2007.-

JUAN CARLOS ARCANDO
JUAN RAMON LUNA